



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 459 - 2020-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 30 NOV. 2020

### VISTO:

El Decreto Supremo N° 363-2020-EF; Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, del Pliego 010: Ministerio de Educación a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de los beneficios de asignación por tiempo de servicios, subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados, en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como de los beneficios de subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados, en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, respectivamente;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, hasta por el monto de S/ 1 590 612 327,00 (MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otros, lo dispuesto en los literales a), d) y e) de dicho numeral, referidos al pago de las asignaciones temporales y demás derechos, beneficios y conceptos remunerativos correspondientes a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; al pago de los derechos y beneficios correspondientes de los profesores contratados en el marco del Contrato de Servicio Docente a que se refiere la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, y la normatividad complementaria; y, al pago de los derechos y beneficios de los auxiliares de educación nombrados y contratados en el marco de la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del Auxiliar de Educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley N° 29944, respectivamente; las que, conforme a lo dispuesto en los numerales 34.2 y 34.4 del citado artículo, se aprueban mediante

Telf. Central (083) 321022 | 321431 | 322617 | 321014 | 323731 | 322474 | Telf. Fax: 321164  
consultas@regionapurimac.gob.pe | Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último, debiendo publicarse hasta el 26 de noviembre de 2020; para lo cual, en los casos que corresponda, se exonera al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto de Urgencia N° 014-2019;

Que, mediante el Oficio N° 177-2020-MINEDU/DM, el Ministerio de Educación solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; y, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, respectivamente; adjuntando, para ello, el Informe N° 01478-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del citado Ministerio, con los respectivos sustentos; así como el Oficio N° 00462-2020-MINEDU/SPE-OPEP de la citada Oficina que remite el Informe N° 01596-2020-MINEDU/SPE-OPEPUPP con información complementaria;

Que, mediante Memorando N° 1301-2020-EF/53.04, que adjunta el Informe N° 1249-2020-EF/53.04, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas señala que el costo de la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el pago de los beneficios de asignación por tiempo de servicios, subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios de los profesores y auxiliares de educación nombrados; y, los beneficios de subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios de los profesores y auxiliares de educación contratados, asciende a S/ 26 984 149,00 (VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) para un total de 5 911 beneficiarios, de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Educación;

Que, en consecuencia, se emite el Decreto Supremo N 363-2020-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 26 984 149,00 (VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ministerio de Educación a favor de los Gobiernos Regionales, para los fines señalados en los considerandos precedentes, correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac el monto ascendente a **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 00/100 SOLES (S/. 785,811.00)**, en las Genéricas de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1880-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual informa la incorporación de una Transferencia de Partidas autorizada por el Decreto de Supremo N° 363-2020-EF, correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 00/100 SOLES (S/. 785,811.00)**, para financiar el pago de la asignación por tiempo de





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados, en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados, en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, respectivamente, en las Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, el ítem 2 del numeral 46.1 del Artículo 46° del D. Leg. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que, las transferencias de partidas son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 001-2019-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del 2018;

## SE RESUELVE:

### ARTÍCULO 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Supremo N° 363-2020-EF; que Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, del Pliego 010: Ministerio de Educación a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados, en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados, en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, respectivamente, correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 00/100 SOLES (S/. 785,811.00)**, en las Genéricas de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	EN SOLES
SECCION SEGUNDA	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	785,811
PLIEGO	:		
UNIDAD EJECUTORA	:	301 EDUCACION CHANKA	414,765
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	405,564
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	405,564
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	405,564
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	405,564
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	405,564
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	330,564
	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	75,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	9,201
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	9,201
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	9,201





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	9,201
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	9,201
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,201

TOTAL EJECUTORA			414,765
-----------------	--	--	---------

UNIDAD EJECUTORA	:	302 EDUCACION COTABAMBAS	24,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	21,000
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	21,000
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	21,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	21,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	21,000
GENERICA DE GASTO	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	21,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	3,000
ACTIVIDAD	:	5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	3,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	3,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	3,000
GENERICA DE GASTO	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,000

TOTAL EJECUTORA			24,000
-----------------	--	--	--------

UNIDAD EJECUTORA	:	303 EDUCACION CHINCHEROS	21,478
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	21,478
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	21,478
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	21,478
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	21,478
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	21,478
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,478

TOTAL EJECUTORA			21,478
-----------------	--	--	--------

UNIDAD EJECUTORA	:	304 EDUCACION GRAU	55,169
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	55,169
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	55,169
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	55,169
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	55,169
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	55,169
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	52,169
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,000

TOTAL EJECUTORA			55,169
-----------------	--	--	--------

UNIDAD EJECUTORA	:	305 EDUCACION HUANCARAMA	41,225
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	41,225
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	41,225
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	41,225
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	41,225
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	41,225
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,225
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15,000

TOTAL EJECUTORA			41,225
-----------------	--	--	--------





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



UNIDAD EJECUTORA	:	306 EDUCACION AYMARAEAS	25,305
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	25,305
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	25,305
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	25,305
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	25,305
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	25,305
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,305
			-----
TOTAL EJECUTORA			25,305
			=====

UNIDAD EJECUTORA	:	307 EDUCACION ABANCAY	164,553
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	152,960
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	152,960
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	152,960
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	152,960
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	152,960
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	128,960
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	24,000
			-----
TOTAL EJECUTORA			164,553
			=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	11,593
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	11,593
ACTIVIDAD	:	5.000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	11,593
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	11,593
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	11,593
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,593
			-----
TOTAL EJECUTORA			164,553
			=====

UNIDAD EJECUTORA	:	308 EDUCACION ANTABAMBA	39,316
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	35,315
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	35,315
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	35,315
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	35,315
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	35,315
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,315
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,000
			-----
TOTAL EJECUTORA			39,316
			=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,001
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	4,001
ACTIVIDAD	:	5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	4,001
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	4,001
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	4,001
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,001
			-----
TOTAL EJECUTORA			39,316
			=====

TOTAL PLIEGO			785,811
			=====

## ARTÍCULO SEGUNDO. – Codificación

La Oficina de Presupuesto o las que haga sus veces en el Pliego, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones como consecuencia de la incorporación de los recursos, Finalidades y Unidad de Medida.





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

459



## ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



## ARTÍCULO CUARTO. – Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



**BALTAZAR LANTARON NUÑEZ**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**



BLN/GR  
GRPPAT/WEC  
SGPPTO/DPC



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000115

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 301 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA [000754]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 459-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS SEGÚN D.S N°363-2020-EF, PARA EL PAGO SEGÚN ANEXO N°01, 02,03 Y 04 PARA EL PAGO A.T.S Y CTS DE AUXILIARES Y NOMBRADOS

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0090								LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	405,564
3000385								INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	405,564
								5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	405,564
								00 RECURSOS ORDINARIOS	0	405,564
								5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	330,564
								5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	75,000
9001								ACCIONES CENTRALES	0	9,201
3999999								SIN PRODUCTO	0	9,201
								5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	9,201
								00 RECURSOS ORDINARIOS	0	9,201
								5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	9,201
<b>TOTAL</b>							0	414,765		



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000154

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 459-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S.363-2020-EF, PARA FINANCIAR, SUBSIDIO POR LUTO PARA PROFESORES Y AUXILIARES NOMBRADOS Y CONTRATADOS

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	21,000
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	21,000
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	21,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	21,000
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	21,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	3,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	3,000
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	0	3,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	3,000
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	3,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>24,000</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000101

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 459-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : SEGUN D.S N°363-2020-EF, PAGO DE CTS, ATS

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0090									0	21,478
3000385									0	21,478
5005628									0	21,478
00									0	21,478
5	2.1								0	21,478
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>	<b>21,478</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000096

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 459-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS Y SEPELIO LUTO

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	55,169
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	55,169
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	55,169
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	55,169
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	52,169
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	3,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>55,169</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000140

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 459-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DEL D.S. N° 363-2020-EF, PARA FINANCIAR EL PAGO ASIGNACION POR TIEMPO DE SERVICIOS, SUBSIDIOS, Y COMP. TIEMPO DE SERVICIOS.

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AV	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
0090							0	41,225	
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR									
3000385							0	41,225	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS									
5005628							0	41,225	
CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS									
00							0	41,225	
RECURSOS ORDINARIOS									
5 2.1							0	26,225	
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									
5 2.2							0	15,000	
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES									
TOTAL							0	41,225	



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000130

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAE [001432]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 459-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 363-2020-EF, PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBROS ADOS

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	25,305
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	25,305
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	25,305
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	25,305
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	25,305
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>25,305</b>





## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000135

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 308 GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA [001538]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 459-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR INCORPORACION SEGUN DS 363-EF TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES Y OTROS

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	35,315
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	35,315
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	35,315
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	35,315
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	26,315
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	9,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	4,001
3999999 SIN PRODUCTO	0	4,001
5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	0	4,001
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	4,001
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	4,001
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>39,316</b>

